

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ODDEN de 2 de mayo de 1968 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en el Banco de España, puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer vacantes de Ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Gijón (Oviedo), dos vacantes.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo segundo.—Sueldo: Anual de ingreso, 60.891 pesetas, más dos pagas extraordinarias, reglamentadas, calculadas sobre dicho sueldo anual y un complemento, también anual, de 8.904 pesetas, a percibir en las doce mensualidades ordinarias; ascensos por años de servicio (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios), de 3.778 pesetas anuales.

Los que se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento en su sueldo anual de 8.799 pesetas.

Artículo 3.º Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas

en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de Juzgados Municipales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Municipales vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

SECRETARÍAS DE JUZGADOS MUNICIPALES

Vacante	Causa de la misma	Turno
Granada, número 5	Creada por Orden de 13-2-1968	Concurso de traslado entre Secretarías de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Orense, número 2	Idem	Concurso de traslado entre Secretarías en activo de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría (Ley de 8-4-1967).
Castellón, número 2, o la que resulte desierta de los concursos previos de traslado (art. 27 Dec. orgánico)	Idem	Concurso de ascenso entre Secretarías de Juzgados Comarcales con título de Licenciado en Derecho por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Zaragoza, número 3	Traslado de don Julián Prieto Fernández	Concurso de traslado entre Secretarías en activo de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Ley de 8-4-1967).
Sevilla, número 4	Defunción de don José Ruiz Saborido	Concurso de traslado entre Secretarías de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Madrid, número 24, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria segunda Dec. orgánico)	Defunción de don Victor N. Alcántara Pérez	Concurso de traslado entre Secretarías suplentes de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre los funcio-

narios en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publica-